

Neiva (H), 20 de noviembre de 2023

Señores

**ASOCIACION DE VENDEDORES DE PRODUCTOS PERECEDEROS Y SIMILARES DE NEIVA
AVPROPSIN EN LIQUIDACION**

albigailplaza@gmail.com

Teléfonos: 3223456568 – 3144437006

CARRERA 60 NO 19-61

Neiva – Huila

REF: SU TRÁMITE: 838626
DEVOLUCIÓN DE PLANO (Sin opción de reingreso)

Respetado usuario:

La Cámara de Comercio del Huila a través de su Departamento Jurídico, le comunica que, una vez realizado el control de legalidad respectivo, devuelve de plano su solicitud de liquidación de la entidad sin ánimo de lucro, por las siguientes causales:

1. Se indica en el acta No. 002 de asamblea general extraordinaria de la ASOCIACION DE VENDEDORES DE PRODUCTOS PERECEDEROS Y SIMILARES DE NEIVA AVPROPSIN EN LIQUIDACION celebrada el 17 de julio de 2023, que la reunión fue convocada con ocho (8) días de antelación, así:

En la ciudad de Neiva, el día 17 de Julio de 2023, siendo las 7:00 P.M. en las instalaciones de la empresa **ASOCIACION DE VENDEDORES DE PRODUCTOS PERECEDEROS Y SIMILARES DE NEIVA AVPROPSIN**, se reunió la Asamblea Extraordinaria de Asociados, conforme convocatoria escrita realizada por la Señora Abigail Plazas Barreiro, en calidad de Representante Legal de la Asociación, **con una antelación de ocho (8) días**, conforme a las normas y estatutos, con el objeto de desarrollar el siguiente,

2. De la lectura del texto inmediatamente anterior, se observa el incumplimiento de las previsiones estatutarias referentes a la antelación de la convocatoria, toda vez que la misma debía efectuarse en un término no inferior a **quince (15) días** previos a la fecha de la reunión, tal como lo establece el artículo 29 de sus estatutos, el cual dispone en su tenor, lo siguiente:

NEIVA
(608) 8713666
OPCIÓN 1
Cra 5 No. 10-38

PITALITO
(608) 8713666
OPCIÓN 2
Av. Pastrana
No. 11 Sur 2-47

GARZÓN
(608) 8713666
OPCIÓN 3
Cra. 12 No. 6-29

LA PLATA
(608) 8713666
OPCIÓN 4
Calle 7 No. 2-25

NEIVA
HUILA e
CENTRO EMPRESARIAL
(608) 8713666
OPCIÓN 6
Calle 21 Sur No. 25-41



Sistema de
Gestión
ISO 9001:2015
www.tuv.com
ID: 900024929



ARTICULO 29. La convocatoria a Asamblea General de Afiliados, se hará por la Junta Directiva, el fiscal, el presidente o por decisión de un Veinte (20%) de los socios hábiles, con una antelación no inferior a quince (15) días para la fecha, hora, lugar y objetivos determinados, para tal efecto se elaborará previamente una lista de todos los afiliados, la cual se fijará en sitios visibles para los afiliados, éstos deben ser activos.

3. Cabe anotar que, para el conteo de los plazos, se da aplicación a lo estipulado por la Superintendencia de Sociedades en el oficio 220 – 055985 del 20 de abril de 2018¹, que a su tenor señala:

"Con el ánimo de facilitar el cómputo de los días de antelación con los cuales debe convocarse la asamblea o la junta de socios, se aclara que el conteo correcto se establece a partir del día siguiente a la fecha en la cual se convocó (Art 829 C. Co.) hasta la medianoche del día anterior al de la reunión (CRPM, art.61). Por lo tanto, para tal fin, no se tendrán en cuenta ni el día de la convocatoria ni el de la reunión." (subrayado propio)

En tal sentido, para el presente caso, entre el día de la convocatoria y el día de la reunión, habrían transcurrido ocho (8) días.

La anterior falencia en el acta No. 002 de asamblea general extraordinaria del diecisiete (17) de julio de 2023, nos impiden proceder con el registro, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1.5.2.2. de la Circular Externa No. 100 – 000002 de 2022 expedida por la Superintendencia de Sociedades, mismo que ordena:

*"(...) las cámaras de comercio se abstendrán de efectuar la inscripción cuando no se hayan observado las prescripciones previstas en sus estatutos, relativas al órgano competente, **convocatoria**, quorum y mayorías (...)" (negrilla y subrayado propio).*

Conforme a lo anterior, se devuelve de plano la solicitud de registro de la liquidación de la ASOCIACION DE VENDEDORES DE PRODUCTOS PERECEDEROS Y SIMILARES DE NEIVA AVPROPSIN EN LIQUIDACION, contenida en el acta de asamblea general extraordinaria No. 002 del 17 de julio de 2023.

¹ En afinidad con lo dispuesto en el numeral 3.3.3 de la Circular Externa No. 100 - 00000 de la Superintendencia de Sociedades.



Del contenido de esta devolución de plano, se notificará personalmente al representante legal de la entidad, de conformidad al Art. 67 y siguientes del C.P.A.C.A. Se advierte que contra la presente decisión procede el recurso de reposición ante esta entidad cameral y el de apelación ante la Superintendencia de Sociedades dentro de los diez días hábiles siguientes al de su notificación conforme al art. 74 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Una vez en firme la presente devolución de plano, podrán solicitar ante esta entidad cameral el reintegro o compensación del dinero pagado por concepto de (impuesto de registro y estampillas o solo derechos de inscripción o el concepto aplicable) y para ello podrá hacer uso del formato de devolución de dinero habilitado en nuestras sedes físicas o accediendo a nuestra página web www.cchuila.org opción "transparencia" – "trámites y servicios"- "formularios" y "formato de devolución de dinero". Una vez diligenciado y firmado por la persona habilitada para hacerlo, podrá radicarlo en el área de PQR de cualquiera de nuestras sedes físicas o a través de nuestro correo pqr@cchuila.org.

La presente devolución de plano ha sido publicada en nuestra página web institucional y en un medio de comunicación masivo conforme a lo señalado en el artículo 73 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Si desea más información sobre el presente pronunciamiento podrá comunicarse al (608) 8713666 opción 1 – 1

Atentamente,



MEDARDO CALDERÓN BONILLA
Abogado

NEIVA
(608) 8713666
OPCIÓN 1
Cra 5 No. 10-38

PITALITO
(608) 8713666
OPCIÓN 2
Av. Pastrana
No. 11 Sur 2-47

GARZÓN
(608) 8713666
OPCIÓN 3
Cra. 12 No. 6-29

LA PLATA
(608) 8713666
OPCIÓN 4
Calle 7 No. 2-25

NEIVA
HUILA e
CENTRO EMPRESARIAL
(608) 8713666
OPCIÓN 6
Calle 21 Sur No. 25-41



Sistema de
Gestión
ISO 9001:2015
www.tuv.com
ID: 9000124929

